



RADICACIÓN: 08 001-40-53-008-2022-00804-00
REFERENCIA: DIVISORIO
DEMANDANTE: ESTELA CABALLERO CAPACHO
DEMANDADO: ALBERTO CABALLERO CAPACHO

INFORME SECRETARIAL. Doy cuenta al señor Juez del proceso divisorio de la referencia, al Despacho, informándole que se ha notificado la demanda, se ha presentado dictamen pericial por la parte demandada y excepciones, y se ha solicitado interrogatorio al perito. Sírvase proveer.

La secretaria.

LUZ MARINA LOBO MARTINEZ

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA. MARZO DOCE (12) DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Visto el anterior informe secretarial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 409 del C.G.P., se convocará a audiencia para interrogatorios de peritos y decidir sobre la división o venta de la cosa común.

Por lo expuesto, el juzgado,

RESUELVE:

1. Citar a los peritos que presentaron dictámenes aportados por las partes, para el día 16 de mayo de 2024, a las 2:00 p.m., para que concurran a interrogatorio, como lo dispone el inciso 1° del artículo 409 del CGP.
2. Informar a las partes e intervinientes que deben concurrir personalmente a la citada audiencia, a través de la plataforma virtual Lifesize.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ